

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
(Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de

INFORME FAVORABLE, con las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto

CRITERIO 6.1: LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

En el equipo de investigación 2 y 3 hay investigadores avalistas que no tienen sexenio de investigación vivo (año de concesión del último sexenio: 2008 y 2007 respectivamente).

La línea de investigación 18 no está sustentada por ningún grupo de investigación.

Falta aportar el indicador de calidad de las nuevas 5 publicaciones científicas asignadas al equipo de investigación 5, tal y como se ha hecho con las correspondientes a los restantes grupos de investigación.

Se recomienda subsanar todos estos aspectos, que serán **objeto de una muy especial atención durante los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación del título.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han modificado los puntos 4, 6.1 y 8.1. La descripción de las modificaciones está descrita en cada uno de los puntos.

4 - Actividades formativas

Se ha modificado la denominación de la Actividad Transversal "Prácticas en Empresas" por Estancias de Investigación en empresas o instituciones"

6.1 - Líneas y equipos de investigación

Se han modificado y actualizado datos relevantes sobre experiencia (sexenios) de varios investigadores del programa. Se han incluido nuevos investigadores en el programa debido a su incorporación a la Universidad o a que han obtenido el título de doctor desde que se verificó el Programa. Debido a esto se han añadido 4 líneas de investigación nuevas: Línea 15: Integración de energías renovables y almacenamiento en sistemas eléctricos
Línea 16: Mecanismos especiales para ambientes criogénicos, vacío, espacio y condiciones severas y magnetomecánica
Línea 17; Termorreología, Microreología, termomecánica de superficies e intercaras, microposicionamiento y microfabricación. Línea 18: Técnicas vibroacústicas, termomecánicas, electromagnéticas y radiativas para Seguridad Física, energía y medio ambiente. Y se ha incorporado un nuevo equipo de investigador, con nuevos profesores avalistas.

8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Se ha actualizado la url del Manual del Sistema de Garantía de Calidad

Madrid, a 13/09/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad